

|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 1 de 60 |
|--|---|

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA ASOCIADO A LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL  
COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO  
AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO MARINILLA**



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



[www.ciclototal.co](http://www.ciclototal.co)  
NIT. 900.995.500-5

# PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Código: FEG04

Versión: 02

Página 2 de 60



## TABLA DE CONTENIDO

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| INTRODUCCIÓN.....   | 3                             |
| MARCO LEGAL.....  | 5                             |
| OBJETIVOS.....  | 6                             |
| General.....  | 6                             |
| Específicos.....  | 6                             |
| DEFINICIONES DE TÉRMINOS.....   | 7                             |
| 1.    PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA - FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.....   | 11                            |
| 1.1    ASPECTO 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.....   | 11                            |
| 1.2    ASPECTO 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento..... | 18                            |
| 1.2.1    Elaboración de Inventarios.....  | 18                            |
| Vehículos.....  | 18                            |
| Sistemas de Información.....  | 18                            |
| Proveedores y Contratistas.....   | 19                            |
| 1.2.1.2    EDIFICACIONES.....   | 22                            |
| 1.2.1.3    Equipos para la Prestación del Servicio.....   | 22                            |
| 1.2.1.5    Equipos de Comunicación.....   | 24                            |
| 1.2.1.6    Recurso humano.....  | 25                            |
| 1.2.2    Identificación de Requerimientos.....  | 27                            |
| 1.2.3    Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicio.....                              | 31                            |
| 1.2.4    Establecimiento de necesidad ayuda externa.....  | 32                            |
| 1.2.5    Fortalecimiento de educación y capacitación.....   | 34                            |
| 1.3    Aspecto 3: Secuencia Coordinada de acciones.....   | 38                            |
| 1.3.1    Línea de mando.....  | 38                            |
| 1.3.2    Comunicaciones.....  | 39                            |
| 1.3.3    Protocolo de actuaciones.....  | 39                            |
| 1.3.3.1. Sistema de Alarma.....   | 39                            |
| 1.3.3.2. Plan de Evacuación.....  | 40                            |
| 1.3.4    Formato para evaluación de Daños.....  | 43                            |
| 1.4    ASPECTO 4: El análisis posterior al evento.....  | 44                            |
| 2.    EJECUCION DE LA RESPUESTA.....  | 44                            |
| 2.1    PROTOCOLOS DE ATENCION PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| .....   | 44                            |
| •    Procedimientos Específicos.....  | 47                            |
| Actividades y Controles Laborales para el Riesgo.....   | 53                            |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

## **INTRODUCCIÓN**

El Decreto 3571 de 2011 en el numeral 17 del artículo segundo establece como funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres” hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD.

En cuanto a la normatividad sectorial y de gestión del riesgo, la misma exige que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo formulen y actualicen sus planes de emergencia y contingencia (artículo 42 Ley 1523 de 2012), planes de contingencia (artículos 197 y 201 de la Resolución 1096 del 2000, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico-RAS), y los planes operacionales de emergencia (artículo 30 Decreto 1575 de 2007).

Las normas mencionadas buscan que los prestadores de servicios público de acueducto, alcantarillados y aseo, elaboren un instrumento de planificación que incluya procedimientos generales de atención de emergencias para cada escenario de riesgo identificado, la definición de la organización institucional, las funciones, responsabilidades y procedimientos para enfrentar un evento específico de emergencias. (Resolución número 0154 19 de marzo de 2014, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, República de Colombia).

En ese orden de ideas la empresa Ciclo Total E.S.P, quien desarrolla el servicio de aseo en el componente de aprovechamiento, se alinea con la norma, diseña y pone en marcha el Plan de Emergencia y Contingencia con el propósito de estar preparados para enfrentar situaciones de peligro, por lo cual este plan contiene la descripción de las actividades a realizar en situaciones específicas que puedan presentarse y con esto ayuda a minimizar las exposiciones y lesiones en trabajadores, público en general y el ambiente.



Una de las estrategias utilizadas para la definición de los objetivos y acciones propios del Plan de Contingencia del prestador del servicio de aseo en el componente aprovechamiento, lo constituye la identificación de las condiciones de trabajo existentes en este medio laboral. Una de las herramientas utilizadas frecuentemente para el diagnóstico de dichas condiciones de trabajo lo constituye la elaboración del panorama de factores

de riesgo, el cual a partir de una inspección a cada sitio de trabajo permite identificar los factores de riesgo a nivel general, sus fuentes, número de expuestos, tiempos de exposición y métodos de control.

Con esta información se procede a realizar la valoración de cada factor de riesgo identificado; acción que permitirá determinar los factores de riesgo prioritarios para la organización, como una manera de orientar el trabajo en el plan de contingencia sobre aquellos aspectos críticos del proceso, por lo cual el presente trabajo es el resultado de la identificación de los factores de riesgo en las rutas del servicio de aprovechamiento que presta Ciclo Total E.S.P.

De acuerdo con lo anterior, hacemos énfasis en dos aspectos principales:

**La función de la prevención:** Es el establecimiento y difusión de información y educación para la prevención, de los sistemas de alerta y comunicación permanente.

**El servicio de la atención:** Sistemas de alertas previas, organización de los generadores, coordinación de apoyos, mitigación y respuesta con las autoridades competentes de atención y desastres en cada una de las áreas donde se presta el servicio de aseo en el componente aprovechable.

Este Plan está diseñado para responder a eventuales emergencias en el municipio de Marinilla.

Dada la necesidad de recuperar la prestación del servicio en el menor tiempo posible con calidad y cobertura después de un evento natural o antrópico, es indispensable realizar una adecuada GIR "Gestión Integral de Riesgos" identificando los posibles eventos que pueden afectar el logro de los objetivos, soportar y documentar la toma de decisiones, minimizar



y prevenir pérdidas, facilitar el cumplimiento de normatividades y regulaciones aplicables, así como generar confianza frente a los grupos de interés.

La GIR "Gestión Integral de Riesgos", de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

## **MARCO LEGAL**

Ciclo Total SAS ESP, en el desarrollo de su propósito empresarial, debe gestionar los riesgos relacionados con su infraestructura y aquellos que se deriven de los daños de la misma que produzcan efectos en el área de influencia, y en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la materia, entre estas:

- ✓ Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 0154 de 2014, por el cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución N°SSPD 20161300062185 del 10/11/2016 solicita la actualización y reporte de los planes de emergencia y contingencia de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo



- ✓ Resolución 666 de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

## OBJETIVOS

### General

Definir las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse desastres de origen natural y/o antrópico, con el fin de suministrar de manera alternativa el servicio de aprovechamiento (la recolección de los residuos aprovechables, transporte selectivo hasta la ECA, y la clasificación y pesaje de los residuos en la ECA), de residuos y restablecer en el menor tiempo posible el funcionamiento normal del mismo buscando así garantizar la continuidad y cobertura del servicio.

### Específicos

- ❖ Definir las funciones y responsabilidades de los actores involucrados en la atención y planificación de emergencias y contingencias.
- ❖ Planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación para situaciones generales y específicas, las cuales surgen del proceso de valoración de los factores de riesgo.
- ❖ Activar procedimientos preestablecidos de respuesta para atender la demanda del servicio en caso de que este sea suspendido por situaciones internas o externas.
- ❖ Informar en forma precisa y oportuna las actividades previas y a desarrollar en caso de que se presenten situaciones anormales en el desarrollo del proyecto.



## **DEFINICIONES DE TÉRMINOS**

Con el ánimo de lograr una adecuada interpretación de los requerimientos del presente Plan y servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación de los planes de contingencia, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente:

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Autoridad Ambiental:** Es la corporación autónoma regional que administra el recurso hídrico, en su jurisdicción.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**CCO:** Centro de Control de Operaciones.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de

**Contingencia:** Estado de perturbación de un sistema, en el que se afecta su operatividad.

**Consecuencias:** Tiene que ver con los efectos negativos en el estado de salud de las personas, los daños materiales, la reputación y las finanzas de la empresa.

**Criticidad:** Es la clasificación de los recursos requeridos para la recuperación del proceso, en función del efecto que tendría su no disponibilidad. Se clasifican en recursos críticos, esenciales, necesarios y deseables.

**Factor de riesgo:** Se definen como aquellos objetos, instrumentos, máquinas, instalaciones ambientales, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.



**Factor de riesgo ambiental:** Es aquel que bien sea por la acción de la naturaleza o la mano del hombre está poniendo en peligro el bienestar del individuo, la naturaleza o bien están afectando la salud de la población, los cuales la mayoría de las veces se potencian y contribuyen a las causas de enfermar y morir. Por tanto, un factor de riesgo ambiental puede ser contaminación o deterioro de los recursos.

**Fuente generadora:** Identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

**Horas de exposición día:** Esta variable cuantifica el tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio está en contacto con el factor de riesgo, durante su jornada laboral.

**Incidente:** Suceso imprevisto que altera el normal funcionamiento de un proceso, proyecto, negocio o empresa.

**Incidente Leve – Interrupción:** Son aquellos incidentes que no generan un impacto significativo para Ciclo Total y su solución se realiza con los recursos disponibles del proceso o instalación afectada.

**Incidente Moderado – Emergencia / Contingencia:** Son aquellos incidentes que generan un impacto significativo para la organización. Su manejo requiere del uso de recursos adicionales (internos o externos de Ciclo Total) a los disponibles en el proceso o instalación afectada, y de la modificación temporal, parcial o total de la ejecución del proceso o la instalación, pero su impacto no pone en riesgo objetivos estratégicos de la organización. Las consecuencias de este incidente materializado representan ciertas amenazas para la vida, la propiedad, el ambiente y la reputación de Ciclo Total.

**Incidentes Críticos – Crisis:** Son aquellos incidentes que afectan los objetivos estratégicos de Ciclo Total ESP, de manera tal que sea capaz de poner en peligro la reputación, estabilidad y supervivencia de la organización. Su manejo requiere de la activación del Equipo Gerencial de Crisis de Ciclo Total ESP. También se clasificará como crisis, por afectación a la reputación, cualquier muerte(s) o secuestro(s), de cualquier persona, que se presente en alguna instalación, proceso o proyecto de Ciclo Total ESP.

**Grado de control:** Hace relación a las medidas de eliminación o mitigación de los factores de riesgo que se han puesto en práctica en la fuente de origen, en el medio de transmisión o en las personas.





**Grado riesgo:** Es un dato semicuantitativo que se calcula para cada factor de riesgo detectado. Este permite comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás y establecer prioridades para su control.

**Número de expuestos:** Hace relación al número de personas que se ven afectados en forma directa o indirecta por el factor de riesgo durante la realización del trabajo.

**Prioridad:** Una vez se realiza la valoración de cada factor de riesgo por medio de la aplicación del Grado de Riesgo SURATEP, se listan todos los factores de riesgo, en orden de mayor a menor puntaje, para determinar las necesidades de control, en un orden lógico, de acuerdo con los valores obtenidos.

**Plan de Contingencias:** Previsiones hechas por una empresa u organización tendientes a limitar el tiempo de interrupción de la operación y los impactos asociados a la imagen corporativa, la información crítica y el medio ambiente, como consecuencia de la materialización de un evento.

**Panorama de factores de riesgo:** Estudio donde se obtiene la información, los factores de riesgos laborales y ambientales, presentes en el desarrollo de cualquier actividad realizada por el hombre, en un espacio determinado. Permite conocer, además, la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, afectados por dichos factores.

**Recurso crítico:** Es el recurso absolutamente indispensable, sin el cual no sería posible realizar la recuperación.

**Recurso deseable:** Es el recurso cuya disponibilidad facilitaría el proceso de recuperación, pero podría prescindirse de él.

**Recurso esencial:** Es el recurso indispensable para la recuperación, sin el cual solo podría realizarse de una manera parcial.

**Recurso necesario:** Es el recurso cuya disponibilidad no comprometería la recuperación, pero demoraría el proceso para lograrlo.

**Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA):** Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 10** de  
**60**



**Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

**1. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA - FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.**

**1.1 ASPECTO 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.**

| # | EVENTO                 | DESCRIPCIÓN       | IMPACTO SOCIAL  | IMPACTO AMBIENTAL   | IMPACTO ECONOMICO  |
|---|------------------------|-------------------|---|---|--|
| 1 | Fallas Mecánicas       | <b>DIFICULTAD</b> | Interrupción o retrasos en la prestación del servicio en el componente de aprovechamiento.  | Posibles afectaciones al medio ambiente, si se presentan derrames de aceite, o esparcimiento del material aprovechable recolectado. | Costos asociados a la interrupción o retrasos en la prestación del servicio, tales como fletes adicionales para garantizar la cobertura del servicio, servicios de mantenimiento adicionales, generación de horas extras con el personal, entre otros. |
|   |                        | <b>MANEJO</b>     | La empresa implementará un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, que tendrá frecuencias de mantenimientos preventivos, para el parque automotor, así como la maquinaria y equipos. |   |  |
| 2 | Accidentes de tránsito | <b>DIFICULTAD</b> | Interrupción o retrasos en la prestación del servicio, cierres parciales en vía pública, pérdidas económicas y humanas, entre otros.  | Posibles afectaciones al medio ambiente, si se presentan derrames de aceite, o esparcimiento del material aprovechable recolectado. | Costos asociados a gastos Hospitalarios, daños del parque automotor, daños a terceros, interrupción o retrasos en la prestación del  |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 12 de  
60**



|   |   |                   |  |   |   |
|---|---|-------------------|--|---|---|
|   |   |                   |  |   | servicio, entre otros.  |
|   |   | <b>MANEJO</b>     | La empresa implementará un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, que tendrá frecuencias de mantenimientos preventivos, para el parque automotor, así como la maquinaria y equipos.  |   |   |
| 3 | Protesta masiva de operarios                                  | <b>DIFICULTAD</b> | Interrupción o retrasos en la prestación del servicio, disturbio en vía pública.   | Posibles afectaciones al medio ambiente, si se presenta derrames de material en vías públicas o zonas comunes del municipio, afectación al medio ambiente por daños directos e indirecto producto de protestas. | Costos asociados a gastos por pago a terceros en caso de daños, sobre costos por reemplazo del personal, sobre costos como resultado del cubrimiento en Macrorutas y Microrutas, entre otros. |
|   |   | <b>MANEJO</b>     | Desde la Dirección de Gestión Humana y Bienestar Social se realizará de forma quincenal comité primarios donde se expondrán las situaciones y novedades positivas y negativas encontradas en el quehacer diario, de dichos comités saldrá un acta asociado a un plan de acción con ánimo de atender las solicitudes que presenta el personal operativo y administrativo, eliminando así posibles inconformidades que se presenten y puedan derivarse en problemas asociados a protestas o renuncias masivas. |   |   |
| 4 | Accidentes o enfermedades de operarios en el sitio de trabajo | <b>DIFICULTAD</b> | Problemas de Salubridad que afecten de forma directa o indirecta a la comunidad en general, Interrupción o retrasos en la  | Afectación directa o indirecta al medio ambiente, por problemas asociados a salubridad, derrames de líquidos asociados  | Costos asociados a hospitales, reparación de problemas asociados a derrames de líquidos, entre otros.   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 13** de  
**60**

|   |  |                   |   |  |  |
|---|--|-------------------|---|--|--|
|   |  |                   | prestación del servicio, pérdidas humanas.  | a accidentes, entre otros.   |  |
|   |  | <b>MANEJO</b>     | Se implementará un Cuadro Epidemiológico para los empleados de la organización, tanto administrativos como operativos; orientado a las labores desarrolladas por cada cargo y funciones establecidas.                   |  |  |
| 5 | Acciones subversivas                       | <b>DIFICULTAD</b> | Daños al bien público, interrupción o retrasos en la prestación del servicio, pérdidas humanas.   | Afectación directa o indirecta al medio ambiente, por problemas asociados a daños de terceros, derrames de líquidos, gases u otro tipo de residuos, entre otros. | Costos asociados a reparaciones por daños a terceros.  |
|   |  | <b>MANEJO</b>     | Se dispondrá de protocolos que indiquen acciones a tomar en cuanto se vea afectada la prestación del servicio, las locaciones, los vehículos o la maquinaria y equipo, producto de acciones subversivas.                |  |  |
| 6 | Perdida de los residuos sólidos y líquidos | <b>DIFICULTAD</b> | Daños al bien público, interrupción o retrasos en la prestación del servicio, cierres parciales de vías publicas  | Derrame de sustancias líquidas de forma directa o indirecta que afecte el medio ambiente, impacto visual por material o sustancias dispersos.                    | Costos asociados a reparaciones por daños, sobre costos en personal, sobre costos en la prestación del servicio. |
|   |  | <b>MANEJO</b>     | Se implementará un protocolo de actuación inmediata para dar respuesta al momento de presentarse perdida de los residuos sólidos, adicional a esto se dotará por vehículo de n kit de aseo compuesto por: Escoba, Pala, |  |  |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 14 de  
60**



|   |  |                   |  |   |   |
|---|--|-------------------|--|---|---|
|   |  |                   | Cepillo, Caneca; tal como lo establece el decreto 1077 de 2015.  |   |   |
| 7 | No pago de la tarifa de aseo por parte de los usuarios | <b>DIFICULTAD</b> | Suspensión temporal o definitiva del servicio, impacto visual por material disperso en vía pública.  | Problemas de salubridad asociados a materiales dispersos en vías públicas, Afectación del medio ambiente por derrames de residuos líquidos y sólidos. | Sobre costos para la organización por asumir de forma directa los gastos asociados a la actividad de aprovechamiento.   |
|   |  | <b>MANEJO</b>     | Se realizarán provisiones económicas para subsanar situaciones en las que el usuario no paguen la tarifa, y de ser constante el no pago de la misma se optara por la suspensión definitiva del servicio.                                 |   |   |
| 8 | Presentación inadecuada de residuos sólidos            | <b>DIFICULTAD</b> | Problemas de Salubridad que afecten de forma directa o indirecta a la comunidad en general, Interrupción o retrasos en la prestación del servicio, aumento de los niveles de rechazos en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento. | Problemas de salubridad en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, aumento significativo de roedores, vectores y focos de contaminación.      | Aumento en los gastos asociados a la recolección y el transporte de los residuos sólidos, aumento de los gastos en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento por Disposición Final de los rechazos en relleno sanitario, y sobre costos en los procesos operativos para garantizar la prestación del servicio. |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 15 de  
60**



|  |  |               |  |
|--|--|---------------|--|
|  |  | <b>MANEJO</b> | Se implementa desde la organización un cronograma con frecuencia bi anual, donde se realizarán capacitaciones a todos los usuarios del área de prestación en el Municipio de Marinilla, este se realiza puerta a puerta y se hace énfasis en la separación desde la fuente, la presentación de los residuos y la frecuencia con los horarios de recolección. |
|--|--|---------------|--|

### 1.1.1 identificación de riesgos y amenazas

Las amenazas se catalogan dentro de tres niveles correspondientes a naturales, operativas y antrópicas. Para el municipio de Marinilla, se identifican las siguientes:

| <b>AMENAZAS NATURALES</b>                         |  |
|---|--|
| Sismicidad  | Actividad sísmica (temblores de tierra, terremotos)  |
| Inundaciones                                      | Inundaciones o cubrimiento por el agua a causa de desbordamientos de los ríos o quebradas durante sus crecidas.  |
| Procesos de remoción o movimientos en Masa        | Causados por la acción de la gravedad y/o de la saturación hídrica de las formaciones superficiales.   |
| Incendios   | En largas sequías, producidas por la acción solar y avivados por los vientos   |
| Huracanes y vendavales                            | Fuertes vientos que producen daños en el urbanismo, con presencia de gran cantidad de agua lluvia  |
| <b>AMENAZAS OPERACIONALES</b>                     |  |
| Deficiencias en cumplimiento de manuales y normas | Dentro de todo proceso existe un conjunto de normas o procedimientos específicos, que a la vez garantizaran el desarrollo de una actividad específica que permite la conservación de la integridad de los operadores y del medio natural, procedimientos que al ser pasados por alto o no ser suficientes pueden derivar en eventos de diversa magnitud. |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 16** de  
**60**



|   |  |
|---|--|
| Congestión Vehicular en las Vías  | Manifestaciones de orden público que interfieran el adecuado desarrollo de la operación.   |
| Fallas operacionales:<br>Fallas mecánicas del vehículo u otra maquinaria necesaria para la adecuada prestación. | Dentro del conjunto de procedimientos definidos dentro de una actividad, pueden presentarse situaciones fortuitas en las que un equipo o varios registren mal funcionamiento, derivando esto en situaciones que alteran los ciclos prediseñados.   |
| <b>AMENAZAS ANTRÓPICAS</b>  |  |
| Incendios   | Como práctica tradicional de los pobladores Estos procedimientos tienen una larga duración y compromete en ocasiones las plantas o material vegetal circundante, además de los suelos, extinguiéndose por sí mismos cuando la disponibilidad de material para la quema prácticamente se ha eliminado y las condiciones climáticas ejercen influencia sobre la misma. |
| Accidente de tránsito   | Evento que puede suspender o retrasar la prestación normal del servicio público de aseo, ya sea que intervengan los vehículos de la empresa u otros vehículos en las vías.   |
| Orden público   | Es claro que la situación de orden público incide sobre el ámbito territorial en distintas proporciones, por lo que eventos de tipo terroristas deben ser previstos dentro de la región con muy poca probabilidad de ocurrencia, pero sin descartarse como una situación potencial.  |
| Cese de actividades, mítines o huelgas  | Acciones o actividades por parte de los trabajadores del ente prestador que alteren la prestación del servicio de aseo.  |





### 1.1.2 Análisis y evaluación del riesgo

Una vez identificados, tanto los elementos del servicio como los distintos riesgos y amenazas que condicionan la Gestión de Residuos Sólidos en el Municipio de Marinilla, es posible establecer el tipo de relación que entre las dos categorías se presenta, siendo esta el Nivel de Impacto.

El nivel de impacto se evalúa de acuerdo con la afectación de la operatividad normal de la Gestión de Residuos en condiciones normales. **A**, significa nivel de impacto alto, y equivale a la afectación total de la Gestión de Residuos, parálisis de actividades en más del 40 % de la cobertura. **M**, significa nivel de impacto medio, y representa una afectación parcial de la Gestión de Residuos entre el 20% y el 40%. Finalmente, **B**, equivale a un nivel de afectación bajo, con parálisis de actividades por debajo del 20% de la operación.

**TABLA: AMENAZAS Y SU NIVEL DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE ASEO  
(APROVECHAMIENTO)**

| ELEMENTOS<br>AMENAZAS                      | RECOLECCIÓN Y<br>TRANSPORTE | TRATAMIENTO Y<br>APROVECHAMIENTO |
|--|-----------------------------|----------------------------------|
| Sismicidad                                 | B                           | B                                |
| Inundaciones                               | B                           | B                                |
| Procesos de remoción o movimientos en Masa | M                           | B                                |
| Incendios                                  | B                           | A                                |
| Huracanes y vendavales                     | B                           | B                                |
| Deficiencia de<br>seguridad                | B                           | B                                |
| Congestión Vehicular en las Vías           | A                           | B                                |
| Fallas operacionales                       | B                           | B                                |
| Incendios                                  | B                           | A                                |
| Accidentes de Tránsito                     | A                           | B                                |
| Orden público                              | B                           | B                                |
| Cese de actividades, mítines o huelgas     | M                           | B                                |



|  |  |
|--|--|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página 18</b> de<br><b>60</b> |
|--|--|



Otro factor importante que determina la continuidad de los procesos, es la deficiencia de medidas de seguridad en los distintos momentos que integran un proceso, que involucran procesos de mantenimiento y de seguimiento de normas específicas por parte del personal. Esta condición, se encuentra estrechamente relacionada con la amenaza antrópica correspondiente a error humano, en las que condiciones de inexperiencia, desconocimiento de procesos y procedimientos, medidas de seguridad y control, llevan a desestabilizar el sistema en toda su magnitud afectando el buen funcionamiento de la operación.

## **1.2 ASPECTO 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento**

### **1.2.1 Elaboración de Inventarios**

Los inventarios se elaboran con el fin de conocer los recursos Institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles en condiciones de normalidad, CICLO TOTAL SA ESP, para cotejar los recursos que faltarían y que se requieren a través de la cooperación interinstitucional de orden local, regional o nacional.

#### **Vehículos**

Ciclo Total ESP para la prestación del servicio de aprovechamiento cuenta con una flota de vehículos tracto camiones asignados a las rutas y vehículos con disponibilidad inmediata con el fin de mitigar las interrupciones en la prestación del servicio de recolección selectiva y transporte a la ECA, causadas principalmente por fallas mecánicas, accidentes y dificultades en la circulación de las vías.

#### **Sistemas de Información**

Nuestra Organización cuenta con un sistema de información de la operación de recolección y transporte consignada en los siguientes sistemas de información los cuales tienen su respectivo respaldo en servidores, así como:

**GEO GESTIÓN:** Este sistema tiene un componente geográfico soportado en el software de Movistar donde se puede evidenciar en tiempo real el cubrimiento total de las Macrorutas y las Microrutas, al igual este sistema proporciona un



|  |  |
|--|--|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página 19</b> de<br><b>60</b> |
|--|--|



llamado mediante **"BOTON DE PANICO"** aplicativo que permite al conductor informar en tiempo real cualquier situación anómala que pueda presentarse.

**SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS):** Todos nuestros vehículos tienen dispositivo GPS, el cual funciona mediante una plataforma web el cual también se tiene contratado con el proveedor Movistar, en dicha plataforma puede capturarse los recorridos realizados, tanto en Macrorutas como en Microrutas, soportar la cobertura, guardar historial de rutas, implementación de Geo Cerca, aplicativo que informa en tiempo real si el vehículo sale de la ruta asignada en el área de prestación del servicio.

**HELISA:** Este sistema soporta el proceso el ingreso y las salidas de materiales a la ECA, al igual que apoya en temas relacionados con facturación, inventarios, y contabilidad en general.

**SISCOMBAS (Prometalicos):** Sistema digital que permite el pesaje en tiempo real del material que ingresa a la ECA, al igual que permite discriminar la procedencia del material entre otras aplicaciones.

**Sistema de línea Telefónico:** Sistema de línea de atención donde el usuario, ciudadano, contratista, empleado, reciclador de oficio, entre otros; podrán reportar novedades en tiempo real que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad de aprovechamiento. Tel. (574).548 56 98.

**Página Web de Ciclo Total ESP, y Redes Sociales:** Aplicativo que le permite al usuario, ciudadano, contratista, empleado, reciclador de oficio, entre otros; informar en tiempo real de novedades presentadas frente a la actividad de aprovechamiento al igual que el reporte de peticiones, quejas o reclamos que puedan presentarse.

### Proveedores y Contratistas

Se considerarán todos los proveedores y contratistas fundamentales para la prestación del servicio, además, como aliados estratégicos para contribuir a la recuperación de la operación en casos de contingencia.

| TIPO DE MANTENIMIENTO |                    | NOMBRE CONTRATISTA                         | TELEFONO DE CONTACTO  |
|-----------------------|--------------------|--|-----------------------|
| <b>VEHICULOS</b>      | <b>Carpas</b>      | Carpas Lufer                               | Teléfono: (4) 5125052 |
|                       | <b>Carrocerías</b> | Carrocerías Panamericana/Jovanny Burruegos | Celular: 3148129504   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 20** de  
**60**



|                       |   |  |  |
|-----------------------|---|--|--|
|                       | <b>Mecánico Vehículos</b>                           | Jhoany Álvarez                                       | Celular :3137631125                          |
|                       | <b>Revisión Tecno mecánica</b>                      | Centro de Diagnóstico Automotor Del Oriente CDA      | Teléfono: (4) 5312301                        |
|                       | <b>Mtto de Motores</b>                              | Fotón Medellín                                       | Teléfono: (4) 3615828                        |
|                       | <b>Lavado y Desinfección de Vehículos</b>           | Estación de Servicios Los Pinos                      | Celular: 3122109171                          |
|                       | <b>Sistema de GPS Vehicular - Rastreo Remoto</b>    | Gestión Vehicular Premium - Movistar Alejandro Pérez | Celular: 3173644714                          |
|                       | <b>Suministro de ACPM y Gasolina</b>                | Estación de Servicios Ciudadela                      | Teléfonos: (4) 5484434 -5484837              |
|                       | <b>Soldadura, Latonería y pintura</b>               | Latonería Morgan                                     | Celular :3105368061                          |
|                       | <b>Sistema Eléctrico y Baterías</b>                 | Julio Cesar González                                 | Celular :3108884099                          |
|                       | <b>Sistema Hidráulico y Suministro de Mangueras</b> | Central de Mangueras Hidráulicas                     | Teléfono (4) 232 12 80                       |
|                       | <b>Suministro y Mtto Llantas</b>                    | Keluilantass   | Teléfono: (4) 5691742<br>Celular: 3104485216 |
|                       | <b>Filtros y Lubricantes</b>                        | Serviteca Oriente                                    | Celular: 3104485216                          |
|                       |   | Lubrioriente   | Teléfono: (4)5484953 – 5690755               |
|                       | <b>Accesorios y Vidrios</b>                         | Polo Lujos   | Teléfono: (4) 5487178                        |
|                       | <b>Mtto Montacargas</b>                             | Sertecmo SAS   | Teléfono: (4) 3665966                        |
|                       | <b>Mecánico del Pulpo</b>                           | John Fredy Prisco                                    | Celular: 3105337016                          |
| Hidrocomponentes      |   | Teléfono: (1) 4051485<br>Celular: 3104814865         |  |
| <b>INFRAESTRUTURA</b> |   | Depósitos de Materiales la Ramada                    | Teléfono: (4) 5481210                        |
|                       |   | Depósito de Materiales Casa y Finca                  | Teléfono: (4) 5488978                        |
|                       | <b>Ingeniero de Sistemas</b>                        | Munditecnologia / Uber Hoyos                         | Celular: 3216393654                          |
|                       |   | Julián Castaño Flórez                                | Celular: 3206424611                          |
|                       | <b>Bascula Camionera</b>                            | Prometalicos   | Teléfono: (6)8864009 - 8864148               |
|                       | <b>Soldadura Infraestructura</b>                    | Rayo Veloz   | Celular: 3105368061                          |
|                       | <b>Software Contable – Registro Pesaje Material</b> | Helisa   | Teléfono: (1) 7430333 – 4824228              |
| <b>PUBLI CIDAD Y</b>  | <b>Publicidad</b>                                   | Impresión Material Publicitario, Carpas,             | Celular: 314 6790759                         |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 21 de  
60**



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Suvenir / Guillermo Litografía Medellín            |  |
|  | Líneas & Gráficos                                  | Teléfono: 5619643                            |
|  | COLOR FULL   | Celular: 3122042656                          |
| <b>Medio de Comunicación Para Difusiones Masivas al Usuario y terceros</b> | Periódico del Oriente                              | Celular: 3216464854                          |
|  | El colombiano                                      | Teléfono: (4) 3315252                        |
|  | América TV El Santuario                            | Teléfono: (4) 5460225                        |
|  | Emisora Aso comunal Estéreo 89.4 FM (El Santuario) | Teléfono: 5461406                            |
|  | CCM (Canal Comunitario de Marinilla)               | Teléfono: (4) 5486366 – 5691335              |
|  | Galáctico estéreo 107.4 FM (Marinilla)             | Teléfono: (4) 5485301                        |
|  | Periódico el Marinillo                             | Celular: 3136451701                          |
|  | Acuario Televisión Rionegro                        | Teléfono: (4) 5616658                        |
|  | Rionegro Estéreo 104.4 FM                          | Teléfono: (4) 5613557 - 5620274.             |
|  | El Rionegrero                                      | Teléfono: (4) 5611863                        |
|  | Mi Oriente (Rionegro)                              | Teléfono: (4) 5612121<br>Celular: 3108966329 |
|  | Canal Comunitario Viboral TV                       | Teléfono: (4) 5434020                        |
|  | Azulino estéreo 88.4 FM (El Carmen de Viboral)     | Teléfono: (4) 5611873                        |
|  | Noticarmen   | Teléfono: (4) 543 40 20                      |
|  | La Ceja TV Mundo                                   | Teléfono: (4) 4445065                        |
| Celeste estéreo 105.4 FM (La Ceja)   | Teléfono: (4) 5538034                              |  |
| <b>Distribución Publicidad y perifoneo</b>                                 | Visual Producciones (Perifoneo)                    | Celular: 3104324247                          |
|  | Valla Y Venga                                      | Celular: 3146161930                          |
|  | Alfonso Martínez (Perifoneo)                       | Celular: 3113044274                          |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 22 de  
60**



### 1.2.1.1 Recursos económicos

La Empresa anualmente destina un rubro en el presupuesto para la compra de elementos y equipos necesarios para la atención de emergencias. Igualmente cuenta con pólizas para la recuperación en caso de los siguientes siniestros:

| TIPO DE SEGURO                   | Si /No | Se considera que la cuantía es suficiente para asumir las pérdidas posibles |
|----------------------------------|--------|---|
| Seguro contra robo vehículos     | SI     | SI  |
| Seguro contra incendio vehículos | SI     | SI  |

### 1.2.1.2 EDIFICACIONES

| EDIFICACIONES                               |   |   |  |
|---|---|---|--|
| SEDE  | LOCALIZACIÓN                              | DEPARTAMENTOS   | OBSERVACIONES  |
| ADMINISTRATIVA<br>ECA REGIONAL              | Cra 30 A No 20-80<br>Marinilla, Antioquia | <ul style="list-style-type: none"><li>• GERENCIA</li><li>• GESTIÓN OPERATIVA Y PGIRS</li><li>• GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE</li><li>• GESTIÓN HUMANA</li><li>• ECA</li></ul> | Sitio de concentración de personal operativo (recolección y transporte) previo al inicio de las rutas, al igual sitio de conservación y parqueo de los vehículos.  |
| ADMINISTRATIVA<br>ECA ÁREA<br>METROPOLITANA | Cra 52 No 104-7<br>Medellín, Antioquia    | -Administración<br>- Oficina atención al usuario.   | Oficinas administrativas concentradas, con funcionamiento de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm; la Oficina de Atención al Usuario funciona en el mismo horario. |

### 1.2.1.3 Equipos para la Prestación del Servicio

| No | PLACA DE VEHICULOS | TIPO VEHICULO | CAPACIDAD | ÁREA DE OPERACIÓN     |
|----|--------------------|---------------|-----------|-----------------------|
| 1  | TOR 288            | FOTON         | 2360      | ORIENTE               |
| 2  | EQX 498            | FOTON         | 4500      | ORIENTE               |
| 3  | WLX 978            | FOTON         | 4500      | ORIENTE               |
| 4  | TJY 491            | FOTON         | 2850      | AREA<br>METROPOLITANA |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 23** de  
**60**



|    |         |             |      |                    |
|----|---------|-------------|------|--------------------|
| 5  | GDX 060 | FOTON       | 2360 | AREA METROPOLITANA |
| 6  | GDW 795 | FOTON       | 2360 | AREA METROPOLITANA |
| 7  | EXV 062 | FOTON       | 3390 | ORIENTE            |
| 8  | GXX 582 | VOLSKSWAGEN | 3800 | ORIENTE            |
| 9  | WLY 983 | FOTON       | 4800 | AREA METROPOLITANA |
| 10 | WNL 038 | FOTON       | 8300 | AREA METROPOLITANA |
| 11 | TRL 000 | FOTON       | 3000 | AREA METROPOLITANA |
| 12 | SNQ 194 | FOTON       | 3890 | AREA METROPOLITANA |
| 13 | GXX 583 | VOLSKSWAGEN | 3800 | AREA METROPOLITANA |
| 14 | GDZ 023 | FOTON       | 2300 | AREA METROPOLITANA |
| 15 | GDZ 022 | FOTON       | 2300 | AREA METROPOLITANA |

| Tipo                          | cantidad | Combustible  | Estado/Modo     | Área de Operación             |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------------|-------------------------------|
| Montacarga                    | 4        | Gas/Gasolina | Bueno /Operando | Oriente de Antioquia/Medellín |
| Prensa                        | 7        | Eléctricas   | Bueno /Operando | Oriente de Antioquia/Medellín |
| Báscula Digital de Plataforma | 10       | Eléctricas   | Bueno /Operando | Oriente de Antioquia/Medellín |
| Báscula Camionera             | 2        | Eléctricas   | Bueno /Operando | Oriente de Antioquia/Medellín |
| Pulpo (Retroexcavadora)       | 2        | ACPM         | Bueno /Operando | Oriente de Antioquia/Medellín |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 24 de  
60**



**1.2.1.4 Rutas**

| ANTIOQUIA | Marinilla | MACRO RUTA<br>(Código)         | LOCALIDAD, COMUNAS,<br>BARRIOS, SECTORES,<br>PUNTOS DE REFERENCIA  | FRECUENCIA DE LA<br>ZONA |     |     |     |      |     |     | HORA DE<br>INICIO | HORA FINAL |             |
|-----------|-----------|--------------------------------|--|--------------------------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-------------------|------------|-------------|
|           |           |                                |  | LUN                      | MAR | MIE | JUE | VIER | SÁB | DOM |                   |            |             |
|           |           | Macro-ruta única No. 000514801 | La Ramada, María Auxiliadora, Los Tanques, Los Rosales, Villa del Ensueño, La Quebradita, San José, La Badia, Parque Principal, Los Giraldo, Las Mercedes, Semillitas, Escuela Azul, Parque Carolina, La Normal, La Colina, Las Acacias, Bariloche, Villas del Hato, Casas de Incomar, Mirador del Hato, Las Torres, Ciudadela, Monteverde, La Badia y Bellavista. | X                        |     |     | X   |      |     |     |                   | 7:00 a. m. | 13:00 p. m. |

**1.2.1.5 Equipos de Comunicación**

| EQUIPO/ APP   | CANTIDAD    | ESTADO                           | UBICACIÓN                                     |
|---|-------------|----------------------------------|---|
| CELULARES<br>MOVILES                                  | 7<br>11     | BUENOS                           | AMVA<br>ORIENTE                               |
| PLANTA<br>TELEFONICA FIJA                             | 1<br>6      | BUENOS                           | AMVA<br>ORIENTE                               |
| RADIO TELEFONO  | 4           | Buenos                           | ORIENTE                                       |
| GEO GESTIÓN   | 5 LICENCIAS | 2 ACTIVAS<br>3 INACTIVAS         | CELULARES<br>COORDINADORAS<br>Y CAPACITADORAS |
| SISTEMA DE<br>POSICIONAMIENTO<br>GLOBAL (GPS)         | 10<br>5     | BUENOS                           | AMVA<br>ORIENTE                               |
| HELISA  | 1           | LICENCIA ACTIVA<br>MULTIUSUARIOS | GENERAL / NUBE                                |
| SISCOMBAS<br>(Prometalicos)                           | 1           | ACTIVO                           | ORIENTE                                       |
| Página Web de Ciclo<br>Total ESP, y Redes<br>Sociales | 1           | ACTIVOS                          | GENERAL                                       |





**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 25** de  
**60**



**PAGINA WEB:** [www.ciclototal.co](http://www.ciclototal.co)

**FACEBOOK:** Ciclo Total ESP

**INSTAGRAM:** @ciclototal

**TWITTER:** @CicloTotal

**Línea única de atención:** (4) 548 56 98 – 310 413 2878 – 316 875  
0126

### 1.2.1.6 Recurso humano

| NOMBRE                     | CARGO                        | TELEFONO                 | ZONA DE INCIDENCIA |
|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|
| FERNANDO MATEUS GUZMAN     | DIRECTOR PGIRS Y OPERACIONES | 316 8750126              | CICLO TOTAL        |
| ESTEFANIA MEJIA HENAO      | LIDER PGIRS                  | 3185934072               | CICLO TOTAL        |
| BRAIHAN QUICENO GALLEGO    | LIDER PGIRS                  | 3177889154               | CICLO TOTAL        |
| DANIEL ALZATE              | ASISTENTE ADMINISTRATIVO     | 3158738590               | MEDELLIN           |
| ALIRIO SANCHEZ             | CONDUCTOR                    | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| JORGE IVAN OSPINA          | CONDUCTOR                    | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| ELKIN HUMBERTO MONSALVE    | CONDUCTOR                    | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| ROBINSON CARDEÑO SANCHEZ   | CONDUCTOR                    | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| SEGUNDO JOSE ESPITIA       | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| WILSON RAFAEL CARDENAS     | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| JAVIER ANTONIO ROLDAN PINO | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| ROBERT ENRIQUE BERBECI     | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| RUBIEL RUIZ MARIN          | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| MIGUEL ANTONIO NARANJO     | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |
| HUMBERTO LEON ECHAVARRIA   | AYUDANTE / OPERARIO          | NO REPORTA POR SEGURIDAD | ORIENTE ANTIOQUEÑO |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



[www.ciclototal.co](http://www.ciclototal.co)  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 26** de  
**60**



|                      |                     |                          |          |
|----------------------|---------------------|--------------------------|----------|
| ELKIN TABORDA        | CONDUCTOR           | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA  | CONDUCTOR           | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| JAIR FONNEGRA        | CONDUCTOR           | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| KEVIN MENESES        | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| FRANCISCO PINILLA    | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| EDWUAR ALVAREZ       | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| CARLOS MEJÍA         | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| JUAN DIEGO CARDONA   | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| RICARDO SOLANO       | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| ALBEIRO GALLO        | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| FRANKLIN LEAL        | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| ALEXANDER ECHAVARRIA | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| YOVANIS MARTINEZ     | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| MIGUEL NARANJO       | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| ELKIN SERNA          | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| GILDARDO SERNA       | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |
| JHON SERNA           | AYUDANTE / OPERARIO | NO REPORTA POR SEGURIDAD | MEDELLIN |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 27** de  
**60**



### 1.2.2 Identificación de Requerimientos

| ITEM                    | INVENTARIO   | REQUERIMIENTOS   |
|-------------------------|--|--|
| <b>RECURSOS FISICOS</b> | <p>1. Ciclo Total presta los servicios de Almacenamiento, selección de material y comercialización mediante su ECA Oriente, ubicada en la zona urbana Carrera 30ª No 20-80, la cual está compuesta por un lote de un área total 2400 mt<sup>2</sup>, el cual sirve para la recepción, el almacenamiento y la comercialización de aproximadamente 800 toneladas en promedio por mes.</p> <p>2. La captación del material se realiza, con base en el cubrimiento de la Macrorutas y Microrutas concertadas en el área urbana del municipio de Marinilla. Para el Caso de la Macrorutas se disponen de 4 vehículos tipo NPR claramente identifica dos, los cuales cumplen con las especificaciones exigidas en el decreto 1077 de 2015. La frecuencia es de lunes y jueves en el horario de 7:00 am a 1:00 p.m.</p> <p>3. para la realización de la actividad de pesaje y compactación del material aprovechado en rutas de recolección en el sector domiciliario en el Municipio de Marinilla contamos con una báscula camionera de un promedio hasta de 80 toneladas y una báscula digital. Para el proceso de compactación se cuenta con 2 compactadoras tipo industrial con una capacidad aproximada de hasta 1000 kilos.</p> | <p>Se debe contar con dos vehículos adicionales, tipo NPR en caso de que se presenten emergencias para la recolección de los residuos aprovechables y al igual que para la compactación se debe contar con dos prensas adicionales que permitan la continuidad del proceso sin que se presenten más afectaciones. En cuanto a la basculas para el pesaje del material aprovechable se cuenta con dos alternativas ubicadas a 1,5 kilos de la bodega y otros 7,2 kilómetros de la ECA, los cuales servirán como plan de contingencia en caso de presentarse daños o averías en nuestras basculas.</p> |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 28 de  
60**



|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| <b>RECURSO HUMANO</b> | <p>Para el desarrollo de las actividades Ciclo Total SAS ESP cuenta con un equipo de colaboradores de 76 personas, de los cuales 67 operativos (Conductores - Operarios de Reciclaje) y 11 administrativos.</p>   | <p>El total de personas que se requieren para atender una emergencia, al igual que el perfil profesional, y su rol o función en la atención se encuentra relacionado en la descripción de los posibles eventos identificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perdida de Material.</li> <li>2. Limitaciones para ejecutar la actividad.</li> <li>3. Indisponibilidad o ineficiencia de la ECA.</li> <li>4. Baja Rotación del Material Aprovechado.</li> </ol> <p>Al igual que EL GRUPO DE APOYO EXTERNO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA Documentos que se encuentran en el Programa de Gestión del Riesgo.</p> |
| <b>EDIFICACIONES</b>  | <p>El proceso de Aprovechamiento se soporta desde una ECA ECA Oriente, ubicada en la zona urbana Carrera 30ª No 20-80, la cual está compuesta por un lote de un área total 2400 mt<sup>2</sup>, el cual sirve para la recepción, el almacenamiento y la comercialización de aproximadamente 800 toneladas en promedio por mes. Adicional a esto se cuenta con una EAT ubicada en el Municipio de Marinilla, las cuales se utilizarán como estaciones de almacenamiento temporal en caso de presentarse contingencias o se llene de material la ECA regional anteriormente mencionada.</p> | <p>Dentro de la ECA regional se destinó en el área administrativa un espacio el cual llamaremos sala de crisis, este cuenta con condiciones seguras frente a las posibles amenazas que puedan presentarse, dicha sala cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UPS que generan energía en caso de ausencia de esta.</li> <li>2. Información cartográfica de toda la infraestructura.</li> <li>3. Directorio del talento humano con roles y responsables que se</li> </ol>  |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página** 29 **de**  
**60**



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>encargan de la emergencia al igual que directorio de entidades externas que apoyaran la emergencia en caso de presentarse.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Equipos de comunicación, receptores de radio, televisión, conexión a internet, telefonía fija y móvil.</li><li>5. Juego de llaves de los vehículos de la institución.</li><li>6. herramientas básicas y kit de primeros auxilios.</li><li>7. copia del plan de emergencia y contingencia.</li><li>8. Dicha sala cuenta con accesibilidad en condiciones normales y posible emergencia, su localización es estratégica permitirá fácil acceso durante situaciones de emergencia para así interactuar con entidades como bomberos y los encargados de la salud pública.</li></ol> |
|--|--|--|



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 30 de  
60**



|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
| <b>RECURSOS ECONOMICOS</b> | El presupuesto correspondiente al plan de emergencia y su desglose de sus recursos económicos diferenciado, se definirá cada año.  | El análisis se hará con base en las emergencias mencionadas en este plan y esta irán discriminadas por ítem                    |
| <b>VEHICULOS</b>           | Ciclo Total ESP cuenta con un equipo automotor para la prestación del servicio de aprovechamiento en el área de Marinilla.   | Equipos críticos y respuesta la cantidad de vehículos necesaria para transportar el material aprovechable                      |
| <b>EQUIPOS</b>             | Ciclo Total ESP cuenta con equipos para la operación diaria para el desarrollo de las actividades propias de aprovechamiento en el Municipio de Marinilla.   | Equipos críticos y respuesta la cantidad de equipos necesaria para el desarrollo diario de las actividades                     |
| <b>ALMACENES</b>           | Se describe de forma detallada todos los insumos para la reposición, reparación y necesarios para el desarrollo de la actividad.   |  |
| <b>COMUNICACIONES</b>      | La organización cuenta con un equipo de comunicaciones de 32 móviles los cuales poseen plan de datos y minutos ilimitados de los cuales hacen uso los conductores de vehículo automotor, el personal administrativo y personal operativo en campo, los cuales permiten la comunicación permanente del personal que evalúa en campo los efectos de emergencia sobre la prestación del servicio. | Se requiere el cumplimiento en los pagos de las líneas móviles para evitar suspensiones que puedan afectar las comunicaciones. |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 31 de  
60**



|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>SISTEMA DE<br/>MONITOREO</b></p>  | <p>Actualmente la empresa cuenta con un contrato vigente con la entidad Movistar el objeto del contrato es el suministro del sistema llamado geo gestión que nos permite llevar un control en tiempo real sobre los vehículos recolectores, también generar alarmas frente a posibles amenazas en tiempo real, para así garantizar la calidad y la continuidad del servicio en el área de la prestación del servicio.</p> | <p>Las alarmas recibidas frente a posibles amenazas son recibidas de forma directa por el Coordinador de Control operativo, quien dará respuesta oportuna e inmediata sobre la situación y si es el caso transmitir las alarmas al personal competente.</p> |
| <p><b>HIDRANTES Y<br/>OTROS EQUIPOS<br/>PARA LA<br/>TENCION DE<br/>EMERGENCIA</b></p>                             | <p>Se posee un sistema de control de incendios en la ECA diseñado, propuesto y avalado por el cuerpo de bomberos, al igual que el equipo automotor cuenta con sistema de alarmas para el control de posibles incendios.</p>   | <p>Se requiere solicitar hidrante para la estación de clasificación y aprovechamiento.</p>  |
| <p><b>SITIOS DE POSIBLES<br/>ALBERGUES<br/>TEMPORALES Y<br/>EDIFICACIONE<br/>MASIVAS E<br/>INDISPENSABLES</b></p> | <p>La ubicación de los posibles albergues temporales no es competencia del prestador de servicios públicos domiciliarios, sin embargo, desde la administración municipal se determinó que los posibles albergues en caso de presentarse una emergencia serán el coliseo, el asilo para ancianos, de acuerdo a las necesidades dejada por los desastres.</p>   |   |

**1.2.3 Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicio**

- Elabora, evaluar y actualizar el plan de emergencia y contingencias
- Diseñar y actualizar formatos para evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 32 de  
60**



- Supervisar y evaluar el proceso atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia

#### **1.2.4 Establecimiento de necesidad ayuda externa**

Las emergencias que pueden necesitar de ayuda externa son las que causan gran impacto debido a su magnitud, tales como las emergencias naturales y las de origen antrópico como los cierres en las vías del municipio, por tal motivo se hace necesario solicitar el apoyo de los grupos o entidades encargadas de brindar y socorrer ayuda si fuese necesario.

A continuación, se presentan los datos de contacto de grupos de apoyo externo del municipio que pueden ser requeridos en caso de una situación de emergencia:

| ENTIDAD   | CONTACTO   |
|---|--|
| <b>NÚMERO DE ÚNICO DE EMERGENCIAS</b>                             | <b>Emergencias:</b> 123      Policía Nacional: 112<br><b>Bomberos:</b> 119      Cruz Roja: 132<br><b>Gaula Policía:</b> 165      Gaula Ejercito: 147<br><b>Antisecuestro y</b><br><b>Antiextorsión:</b> 165      Seguridad Vial: #767                                |
| <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>   | <b>Dirección:</b> a 30-81, Cl. 30 #301, Marinilla, Antioquia<br><b>Teléfono:</b> 548 44 10   |
| <b>BOMBEROS</b>   | <b>Teléfono:</b> 5482750<br><b>Línea de emergencia:</b> 119  |
| <b>POLICIA NACIONAL</b>   | <b>Cuadrante No.1- Móvil:</b> 3206295472<br><b>CAI San José -Fijo:</b> (034)-569-10-79<br><b>Estación La Feria-Móvil:</b> 3013669640<br><b>Dirección:</b> Clle 28 Nro. 34-10<br><b>Cuadrante No.2- Móvil:</b> 3206290428<br><b>Cuadrante No. 3-Móvil:</b> 3137398502 |
| <b>DEFENSA CIVIL COLOMBIANA</b>                                   | <b>Teléfono:</b> 3206272834<br><b>Email:</b> dcmarinilla@gmail.com   |
| <b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE<br/>SAN JOSÉ DE MARINILLA</b> | <b>Dirección:</b> Cl. 30 #No 25-96, Marinilla, Antioquia   |
| <b>TRANSITO MUNICIPAL</b>   | <b>Teléfono:</b> 5450926   |





**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 33 de  
60**



|  |  |
|--|--|
| <b>E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-MARINILLA</b> | <b>Teléfono:</b> 5484044 <b>Fax:</b> 5485621<br><b>Email:</b> hospitalmarinilla@une.net.co |
| <b>PROMEDAN IPS MARINILLA</b>                    | <b>Dirección:</b> Cl. 27 #2811, Marinilla, Antioquia<br><b>Teléfono:</b> (5) 4099775       |

| <b>EMERGENCIA</b>  | <b>ENTE EXTERNO</b>   | <b>TIPO DE AYUDA</b>                         | <b>MEDIO DE COMUNICACIÓN</b>  | <b>CONVENIO</b>   |
|--|---|--|---|---|
| Cierre de vías por orden público   | Policía Nacional<br>Tránsito municipal                                  | Seguridad y acompañamiento                   | Línea telefónica de apoyo o comunicación con el cuadrante correspondiente | Entidad Nacional  |
| Accidentes o situaciones en las que se presenten heridos, afectados o accidentados           | Defensa civil, cruz roja, hospitales, ambulancias                       | Asistencial – atención a emergencias médicas | Línea telefónica de apoyo   | Entidad Municipal<br>Se cuenta con convenio de área protegida con la entidad EMI para atención en caso de accidentes o emergencias médicas dentro de las instalaciones de Ciclo Total |
| Incendios, llamas o emergencias que involucren fuego   | Bomberos  | Asistencial                                  | Línea telefónica de apoyo   | Entidad municipal   |
| Si en la emergencia se presenta daños o interrupción en los servicios públicos del municipio | Empresa prestadora del servicio de agua, alcantarillado, aseo, energía. | Coordinación – apoyo y acompañamiento        | Línea telefónica  | Existen alianzas estratégicas   |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 34** de  
**60**



|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | Ente territorial<br>(Alcaldía<br>Municipal) |  |  |  |
|--|---|--|--|--|

### 1.2.5 Fortalecimiento de educación y capacitación

Todo el personal involucrado en la operación de recolección de material aprovechable, es capacitado en el Plan de Contingencias para poder responder eficientemente a situaciones de emergencia.

La capacitación incluirá conocimientos sobre los procedimientos, los equipos y el sistema de comunicación a ser utilizados en estas situaciones. Los procedimientos específicos para el manejo de cada situación de crisis, las responsabilidades, las medidas de prevención, autocuidado y seguridad y salud en el trabajo, serán ampliamente explicados durante las sesiones de capacitación. La frecuencia con que se desarrollen este tipo de actividades se establece de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

| UNIDAD DE APRENDIZAJE   | OBJETIVO   |
|---|--|
| Identificación de Peligros, evaluación, valoración, clasificación y control de riesgos laborales (Certificación SENA) | Reconocer la clasificación de los peligros contribuyendo a la identificación, evaluación y valorización de riesgos en la empresa, así como la implementación en las medidas de control y la determinación de su efectividad.   |
| Comité Paritario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo COPPASST                                   | Establecer elementos técnicos para la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de acuerdo con la normatividad vigente.   |
| Comunicación Asertiva (Certificación ARL SURA)  | Desarrollar estrategias asertivas de comunicación, a través del reconocimiento y la aplicación, de los diferentes elementos que intervienen en ella, con el fin de favorecer la instauración de herramientas conversacionales en torno a la consolidación ambientes de trabajo seguro. |
| Elementos de Protección Personal, como seleccionarlos, inspección y fomento de su uso (Certificación SENA)            | Proporcionar lineamientos para la adecuada selección de los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos identificados y priorizados en las   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 35 de  
60**



|   |   |
|---|---|
|   | empresas y el <b>establecimiento</b> de estrategias para fomentar el uso de los EPP entre los trabajadores.   |
| Cuidando la Autoestima (Certificación ARL SURA)                                       | Crear consciencia sobre la importancia del cuidado a través del análisis con los trabajadores sobre la importancia de tener una autoestima alta, de conocerse y aceptarse así mismo, entender la autoestima como capacidad de desarrollo intrapersonal y como fuente de felicidad y satisfacción. |
| Cuidado con el orden y el aseo, una propuesta de mejora continua (Certificación SENA) | Promover los ambientes de trabajo saludables a través de la identificación de las condiciones peligrosas asociadas a la falta de orden y aseo, con el fin de implementar acciones para hacer del lugar de trabajo un espacio cómodo, confortable y satisfecho.                                    |
| Señalización y demarcación de áreas (Certificación ARL SURA)                          | Brindar las herramientas para identificar las condiciones, áreas y tareas que requieren demarcación y señalización y promover la implementación de acciones encaminadas a prevenir los accidentes, enfermedades laborales y las emergencias.  |
| Movilidad Segura: Motoclista (Certificación SENA)                                     | Elevar el nivel de conciencia sobre la vulnerabilidad del motociclista en las vías, la importancia de los elementos de protección personal, de mantenerse y mantener la moto en óptimo estado para transitar más seguro a través del perfeccionamiento de técnicas de conducción.                 |
| Prácticas saludables para reconocer y manejar el estrés (Certificación ARL SURA)      | Reconocer el estrés como una respuesta natural y permanente que tiene el ser humano para adaptarse a los cambios y peligros de su entorno, favoreciendo la implementación de técnicas de afrontamiento que mejorarán la calidad de vida y trabajo.  |
| Habilidades para la Vida (Certificación ARL SURA)                                     | Identificar las habilidades fundamentales que permitan un abordaje adecuado de las exigencias y retos de la vida diaria y que conlleven al mantenimiento de la salud y el bienestar individual y al positivo relacionamiento con grupos sociales  |
|   |   |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 36** de  
**60**



|  |  |
|--|--|
| Primeros Auxilios Básicos (Certificación ARL SURA)   | Apropiar los conceptos y habilidades necesarias para reconocer y responder ante aquellas situaciones en las cuales, una persona enferma o lesionada de forma aguda requiera atención básica inicial; con el fin, de proteger al cuidador, el paciente y al entorno, brindando una asistencia bajo los principios de primeros auxilios básicos de forma técnica y humana. |
| Prevención y Control del fuego (Certificación ARL SURA)  | Brindar herramientas que permitan al trabajador conocer las características básicas del fuego, sus componentes, los peligros asociados, las medidas de extinción, prevención y control efectivas.  |
| Prevención accidentes en manos y manejo de herramientas manuales (Certificación SENA)                    | Dar a conocer los lineamientos generales que constituye el programa para la prevención de accidentes en manos, con el fin de garantizar estrategias de gestión que favorezca la prevención y control de riesgo.  |
| Cuidado y gestión de la prevención del riesgo mecánico en maquinaria industrial (Certificación ARL SURA) | Identificar medidas de seguridad que permiten minimizar el riesgo de contacto con partes en movimiento de una maquina en funcionamiento y definir acciones generales de prevención y control del riesgo.   |
| Seguridad en Almacenamiento y Bodegaje (Certificación SENA)  | Identificar los peligros asociadas al proceso de manipulación y almacenamiento de materiales, que favorezcan acciones de prevención y control  |
| Estilo de vida y trabajo saludable   | Promover comportamientos de autocuidado en todos los ámbitos de la vida, que contribuyan con el bienestar integral de los trabajadores, por medio de análisis y reflexiones que permitan la toma de decisiones frente a la calidad de vida actual y el impacto que este tiene sobre la salud y seguridad en el trabajo.  |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 37** de  
**60**



|   |   |
|---|---|
| Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Certificación SENA)                                 | Brindar herramientas para la consolidación de programas de prevención y atención de emergencia, que permitan salvaguardar la integridad de las personas y garanticen la integridad de los procesos desarrollados en la empresa.                   |
| Movilidad Segura en mi Empresa (Certificación ARL SURA)   | Entregar los elementos necesarios para implementar el enfoque de movilidad segura en mi empresa, como una estrategia para cuidar la vida en la vía.   |
| Metodología de Investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo (Certificación SENA)                 | Brindar herramientas técnicas y metodológicas que favorezcan la investigación y análisis de los incidentes y accidentes laborales, que conlleven a prevenir la ocurrencia de nuevos eventos en el lugar de trabajo.                               |
| Administración de la inducción, entrenamiento y capacitación en SGSST (Certificación SENA)                        | Reconocer los elementos que debe tener un programa de capacitación al interior de las organizaciones con el fin de proporcionar conocimientos necesarios para la identificación, prevención y control de los riesgos relacionados con el trabajo. |
| Habilidades de Liderazgo (Certificación ARL SURA)   | Fomentar el desarrollo de prácticas de Liderazgo que promuevan la generación de transformaciones individuales y organizacionales favoreciendo así la gestión integral de los factores psicosociales.  |
| Plan Estratégico de Seguridad vial (Certificación SENA)   | Identificar, apropiar y poner en práctica la línea de acción, programas y actividades que conforman el Plan Estratégico de Seguridad Vial.  |
| Seguridad para el Manejo de Montacargas (Certificación SENA)  | Brindar pautas y recomendaciones para la gestión y control de riesgo en el manejo de Montacargas  |
| Equipos Efectivos de Trabajo (Certificación SURA ARL)   | Identificar las características de los equipos efectivos de trabajo, con el fin de poder reconocer los principales elementos que consolidan su instauración a nivel organizacional.   |
| Como hacer auditorias y definir acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento al SGSST (Certificación SENA) | Brindar conocimientos básicos para el desarrollo de auditorías internas al SGSST con el fin de garantizar el desarrollo de estas al interior de las organizaciones.   |
| Investigación de la enfermedad Laboral  |   |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



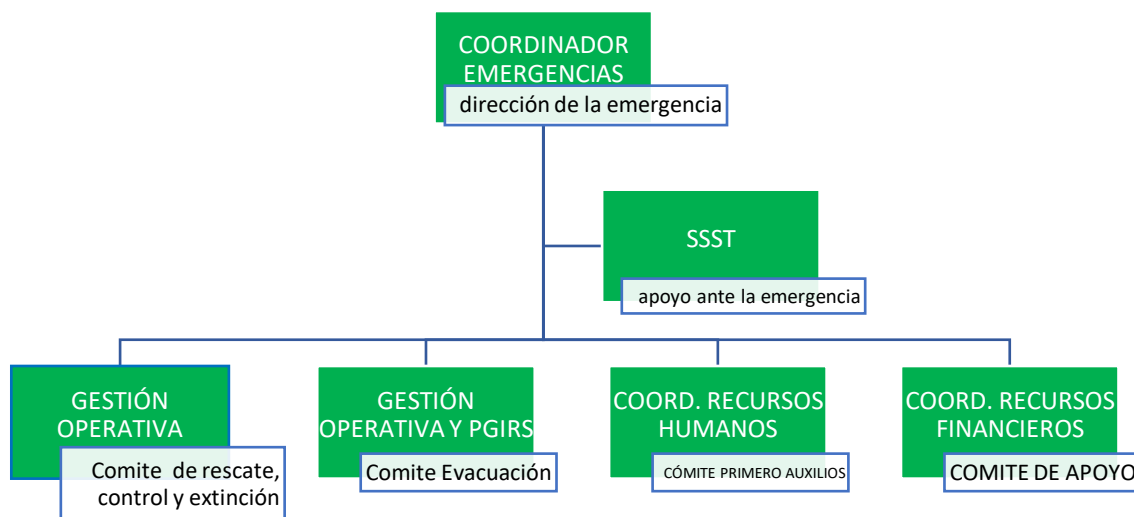
www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

|  |   |
|--|---|
|  | Brindar los elementos necesarios para el proceso de investigación de enfermedad laboral siguiendo los parámetros definidos en el decreto 1072 de 2015                                       |
| Prevención de accidentes en la manipulación y Movilización de cargas (prevención del dolor de espalda) | Proporcionar los conceptos necesarios que permitan prevenir, identificar y controlar los peligros asociados a la manipulación manual de cargas  |
| Planes de Movilidad Sostenible   | Identificar, apropiar y poner en práctica los pilares de un plan de Movilidad sostenible para la organización, impactando positivamente la sostenibilidad de la ciudad y el entorno externo |

### 1.3 Aspecto 3: Secuencia Coordinada de acciones

#### 1.3.1 Línea de mando

Es importante contar con un organigrama de responsabilidades dentro del PEC para su normal funcionamiento, para lo cual se ha propuesto el esquema presentado en el siguiente gráfico:



El comité de Emergencias se encuentra conformado por un grupo para la atención de las emergencias que se puedan presentar en el municipio,



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 39 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|



estos Equipos cuentan con la ayuda de unos grupos conformados por personal de diferentes áreas de la empresa, los cuales cumplen tareas específicas tales como:

Grupo de Apoyo el cual es coordinado y liderado por gestión financiera  
 Grupo de Evacuación es coordinado y liderado por gestión operativa y PGIRS

Grupo de Vigilancia es coordinado y liderado por el Administrador de la bodega o jefes de patio según sea el caso de ubicación

Grupo de Rescate, Control y Extinción lo lidera los Coordinadores de patio o rutas

Grupo de Primeros Auxilios lo lidera Gestión de talento humano

### **1.3.2 Comunicaciones**

La comunicación desde la base de operaciones, oficinas administrativas, hacia los conductores, Capacitadoras, colaboradores, cuando se encuentran en ruta o en actividades en campo, se hace a través de líneas celulares dotadas por la empresa.

De igual manera en la empresa existen canales de comunicación como teléfonos fijos y móviles asignados a los colaboradores, internet y una línea directa de atención al usuario la cual está disponible en los horarios de atención (lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, sábados de 7:00 am a 1:00 pm)

### **1.3.3 Protocolo de actuaciones**

#### **1.3.3.1. Sistema de Alarma**

Se debe contar con unos sistemas de alarmas y alertas, para informar a todas aquellas personas que componen el Comité de Emergencias y demás equipos y grupos o brigadas de apoyo, sobre la contingencia que se está desarrollando y estos actúen con la celeridad del caso. Las alertas son mecanismos previos a las alarmas y por lo tanto se hace indispensable cumplir estrictamente los códigos de estas, se utilizarán dos (2) clases de códigos por parte de la empresa.

El primer código está compuesto por tres (3) categorías:



## PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Código: FEG04

Versión: 02

Página 40 de 60



### ALERTA AMARILLA

- Convocar al Comité de Emergencias
- Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia
- Actualizar inventario y recursos.

### ALERTA NARANJA

- Informar a las directivas de CICLO TOTAL S.A E.S.P.
- Preparar el personal para una posible evacuación
- Informar al personal de planta y visitantes sobre el sistema de aviso en caso de emergencia.
- Establecer disponibilidad de equipos y personal
- Revisar el Plan de Emergencias
- Intensificar el ejercicio de atención

### ALERTA ROJA

- Activación de la alarma
- Inicio de la atención

El segundo código se encuentra apoyado con pitos en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

| CÓDIGO          | INTENSIDAD   | MENSAJE   |
|-----------------|--------------|---|
| Primer silbato  | Intermitente | Esté alerta, algo sucedió   |
| Segundo silbato | Intermitente | Prepárese y esté atento de las indicaciones de los grupos de apoyo                            |
| Tercer silbato  | Continuo     | Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro |

### 1.3.3.2. Plan de Evacuación

#### • Objetivos

Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.





|  |  |
|--|--|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página 41</b> de<br><b>60</b> |
|--|--|



Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la empresa la necesidad de evacuar.

Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.

Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

Mantener un adecuado reporte informativo a trabajadores y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

- **Aspectos Generales de la Evacuación**

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Comité de Emergencias e igualmente, se deberán solicitar la ayuda exterior de la red de apoyo mutuo (Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros).

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de esta o resguardo en un sitio seguro. La Figura registra el esquema general a tener en cuenta.

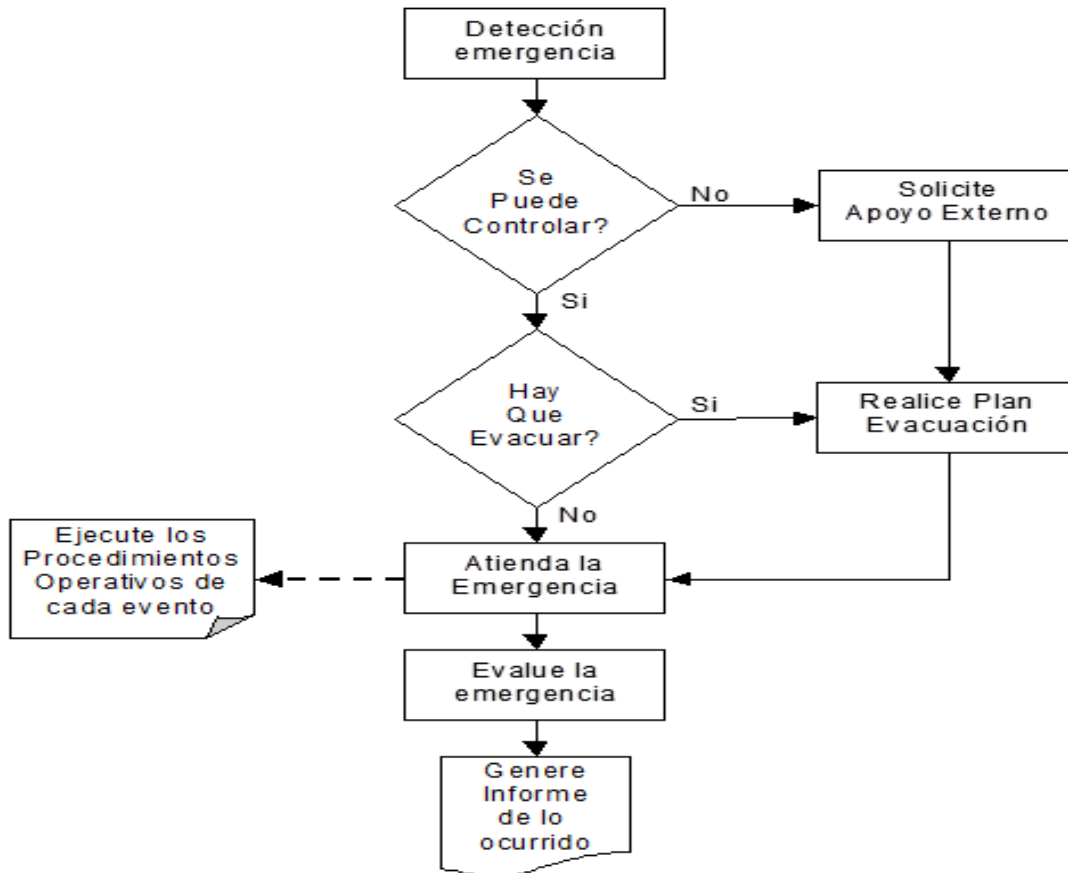


**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 42 de  
60**



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**


**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 43 de  
60**



**1.3.4 Formato para evaluación de Daños**

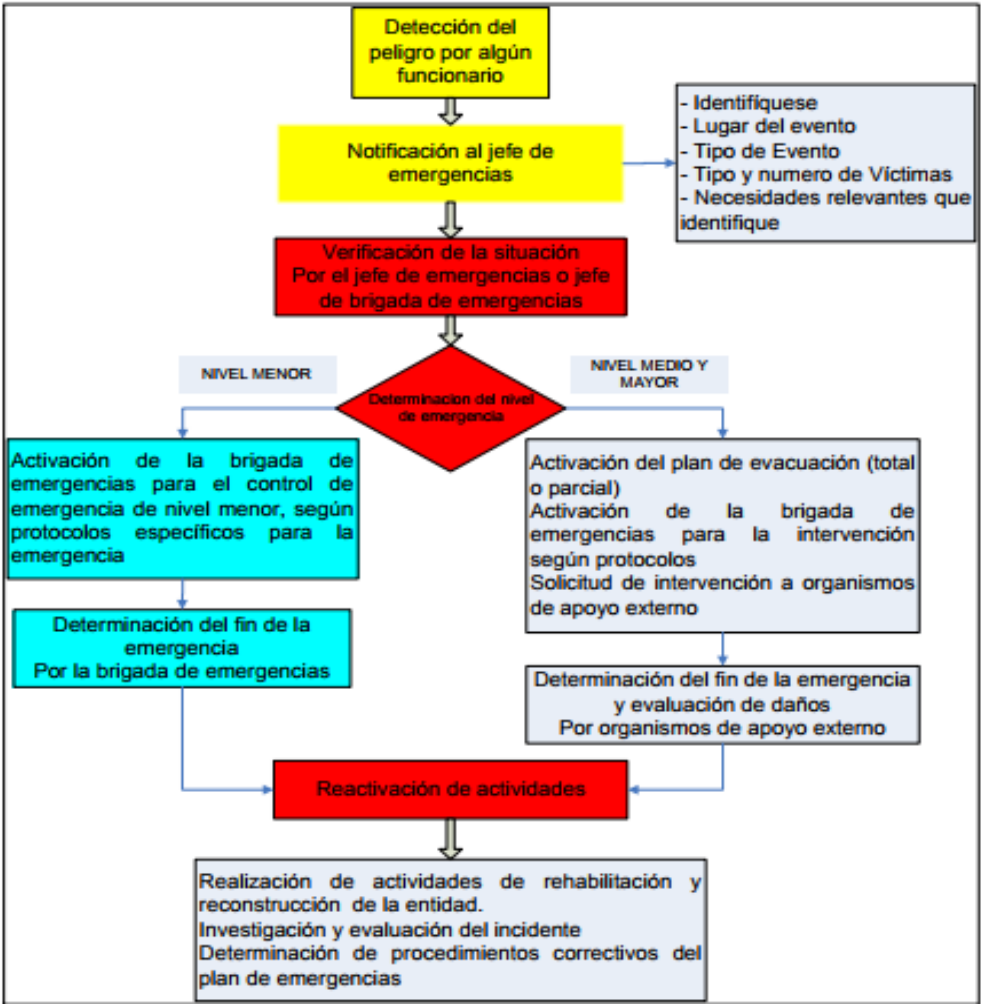
|                                        |                              | FORMATO PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS |    |
|---|------------------------------|----------------------------------|----|
| <b>EVENTO:</b>  |                              |                                  |    |
| <b>FECHA</b>  |                              | <b>HORA:</b>                     |    |
| <b>COMPONENTE:</b>  |                              |                                  |    |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL DAÑO:</b>  |                              |                                  |    |
| <b>LOCACLIZACIÓN DEL DAÑO:</b>  |                              |                                  |    |
| <b>REQUIERE CIERRE DEL FLUJO DE AGUA:</b>   | SI                           |                                  | NO |
| <b>IMPACTO O PELIGRO QUE ORIGINA EL DAÑO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOO SOBRE EL ENTORNO</b>                         |                              |                                  |    |
| <b>REQUERIMIENTOS PARA REPARACIÓN PARCIAL, TEMPORAL O DEFINITIVA EN PERSONAL Y RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>       | <b>REPARACIÓN PARCIAL</b>    |                                  |    |
|   | PERSONAL                     |                                  |    |
|   | RECURSOS TÉCNICOS            |                                  |    |
|   | RECURSOS ECONOMICOS          |                                  |    |
|   | <b>REPARACION DEFINITIVA</b> |                                  |    |
|   | PERSONAL                     |                                  |    |
| RECURSOS TÉCNICOS   |                              |                                  |    |
| RECURSOS ECONOMICOS   |                              |                                  |    |
| <b>TIEMPO ESTIMADO DE REPARACIÓN / REHABILITACIÓN</b>   |                              |                                  |    |
| <b>CONDICIONES DE ACCESO AL COMPONENTE DAÑADO</b>   |                              |                                  |    |
| <b>GRAFICO DE SITUACIÓN EVALUADA</b><br><b>POSIBLES RIESGOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b><br><b>FOTOGRAFIAS</b> |                              |                                  |    |
| <b>NOMBRE Y FIRMA</b>   |                              |                                  |    |
| <b>CARGO:</b>   |                              |                                  |    |



**1.4 ASPECTO 4: El análisis posterior al evento**

Este ítem no aplica, ya que a la fecha no se ha presentado una situación de emergencia a la cual se le presenta un análisis o seguimiento.

**2. EJECUCION DE LA RESPUESTA**



**2.1 PROTOCOLOS DE ATENCION PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.**



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 45 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|

### **2.1.1 Protocolo de acción para situación de emergencia por los eventos determinados en el presente plan**

El presente plan establece los procedimientos básicos de la operación para hacer frente a los posibles eventos y amenazas identificadas en el plan de emergencia y contingencia.

El Plan de Emergencia y contingencia enfoca la atención a accidentes que afectan más puntualmente al ambiente o los habitantes, así como se aplica de inmediato a las ocurrencias imprevistas de no-prestación del servicio de aseo.

La rutina de emergencia debe proceder de la siguiente manera:

- Conservar la calma.
- Dar la voz de alarma.
- Aviso al Coordinador de grupo
- Determinar Nivel de la emergencia y área que abarca.
- Activación del plan de contingencia por parte del director.
- Convocatoria a las Brigadas de respuesta.
- Procedimiento inicial: Actividades inmediatas.
- En caso dado y dependiendo de la magnitud de la amenaza y emergencia suspender temporalmente las actividades de operación.
- Consultar los manuales operativos.
- Poner en marcha las acciones de los planes de contingencia.
- Control de la emergencia.
- Finalización de la emergencia, informe preliminar.
- Iniciar el monitoreo de las áreas afectadas.
- Gestión de los residuos generados; limpieza.
- Evaluación del desempeño y control de la emergencia.
- Elaboración de informe final.

En el evento en que la emergencia produzca la no prestación del servicio, se optará por acudir a las entidades de emergencia y a las empresas de servicios públicos prestadoras del servicio de aseo existentes en la región, previa gestión del director de contingencias, para con ello atender a la población perjudicada por la interrupción del servicio, disminuyendo el impacto y suministrando parcialmente el servicio mientras se recupera el



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 46 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|



funcionamiento normal del sistema.

En forma general, las acciones que se planean como medidas de atención de los eventos generadores de contingencias se presentan en tres etapas: preventiva, de protección y de atención de emergencias.

- **Prevención.**

Es aquella actitud individual o colectiva y aplicada a situaciones de riesgo que al omitirse llegaría a originar resultados fatales a nivel humano y con consecuencias materiales y económicas. En esta etapa se deben crear todo tipo de programas que propendan por la promoción y detección de los eventos que originen la emergencia.

- **Protección.**

Las medidas que se adoptan en esta etapa, tienden a reducir las consecuencias de la emergencia, mediante elementos que absorban o modifiquen la energía, que se produce con el contacto de fuentes de riesgo, factores internos, externos y ambientales que influyan potencialmente en la salud de las personas y la integridad de sus bienes. La implementación de estas medidas debe ser de carácter secundario y apoyado siempre en el proceso preventivo antes mencionado.

- **Atención de emergencias.**

Es el conjunto de actividades que integran la parte final del programa, cuyo fin es el de atenuar la gravedad de las consecuencias de las emergencias. Es necesario mantener su estructura actualizada e instalada, pero nunca soportar la carga del manejo de la emergencia en esta fase ya que se tornaría en un proceso netamente reparador y por ende atendería contra la integridad del ser humano. Tales actividades se realizan a través de:

- Preparación para emergencias (Instalaciones, equipos, planes, etc.)
- Primeros auxilios (Elementos de apoyo, equipos, personal, etc.)
- Evacuación y rescate.
- Comunicaciones



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 47** de  
**60**



- Corrección inmediata de instalaciones, equipos y materiales que resulten dañados y sea necesaria su reparación o sustitución.
- Seguimiento periódico a los procedimientos y actividades que generaron la emergencia.
- Procedimientos Específicos

**PLAN OPERATIVO PARA CHOQUES CON HERIDOS**

| Actividades   | Responsable                          | Descripción   |
|---|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo las acciones para todas las emergencias.  | Conductor                            |   |
| Revisar el estado de los de heridos, y si es posible preste primeros auxilios.                      | Conductor<br>Director gestión humana | Inspeccionar el grado de lección de los heridos, valore y establezca lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de las personas |
| Asegurar el resguardo del vehículo, realizar inspección al área para identificar daños ambientales. | Conductor<br>Director gestión humana |   |
| Comunicarse inmediatamente con la empresa y dar la información solicitada.                          | Conductor<br>Director gestión humana | Comunicarse con el grupo directivo de contingencias suministrando los datos solicitados   |
| Obtener los nombres y direcciones de los testigos.  | Conductor<br>Director gestión humana |   |
| Suministrar los hechos a la policía únicamente y no aceptar responsabilidad alguna                  | Conductor<br>Director gestión humana |   |
| Tomar notas y fotografías del accidente.  | Conductor<br>Director gestión humana |   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 48 de  
60**



**PLAN OPERATIVO PARA VARADAS O FALLAS MECÁNICAS.**

| Actividades   | Responsable                          | Descripción   |
|---|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo las acciones para todas las emergencias.    | Conductor                            |   |
| Revise y determine el daño del vehículo.                  | Conductor                            |   |
| Si el vehículo presenta daño en el sistema eléctrico      | Conductor                            | Proceda a desconectar la corriente con el master, tenga el extintor a la mano y si es el caso desconecte las baterías hasta que sea reparado y se verifique que quedo en buen estado.   |
| Si el vehículo presenta daño en el sistema de combustible | Conductor                            | Proceda a cerrar las llaves de los tanques, tenga el extintor a la mano, permita que se realice las reparaciones que sean necesarias y limpie derrames de combustibles y lubricantes que se hayan derramado para minimizar el riesgo de incendio.       |
| Si el vehículo presenta daño mecánico                     | Conductor                            | Si no puede ser reparada por usted asegúrese de que el vehículo no presenta obstrucción en la vía y si esto llegare a suceder proceda a señalizar el peligro y ubique a dos personas para que le ilustren a los demás vehículos que transitan por ésta. |
| Notificar a la empresa                                    | Conductor<br>Director gestión humana | Informe el motivo de su varada y ellos analizarán si es necesario enviar un mecánico o si por el contrario existe algún taller cercano que lo ayude   |
| Movilizar el vehículo                                     | Conductor                            | Una vez reparado el vehículo, móvilcelo rápidamente para dar paso al tráfico vehicular y para seguir con su marcha  |



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 49** de  
**60**



**PLAN OPERATIVO PARA DERRAMES EN LA RECOLECCIÓN.**

| Actividades   | Responsable               | Descripción   |
|---|---------------------------|---|
| Activar alarmas   | Conductor                 | El conductor debe seguir y respetar las normas de seguridad establecidas encada uno de los sitios de cargue y descargue |
| Reportar al supervisor la ubicación y magnitud del derrame. | Conductor                 |   |
| Si se considera pertinente no mover el vehículo             | Conductor y jefe de patio |   |
| Ayudar a la limpieza e investigación de la causa            | Conductor y jefe de patio |   |
| No comenzar a cargar hasta nueva orden.                     | Conductor y jefe de patio |   |
| Notificar al coordinador el accidente o situación.          | Conductor                 |   |

**PLAN OPERATIVO PARA DERRAMES EN CARRETERA.**

| Actividades  | Responsable                | Descripción   |
|--|----------------------------|---|
| Llevar a cabo las acciones para todas las emergencias.   | Conductor                  |   |
| Detener el derrame si es seguro hacerlo  | Conductor                  |   |
| Desaloje las personas del sitio del derrame  | Conductor y grupo de apoyo | Para los grandes derrames, o ruptura del tanque, considere una evacuación de 50 mts. a la redonda   |
| Prevenga que el material derramado llegue a las cunetas y alcantarillas.   | Conductor y grupo de apoyo | Prevenga derrames del material en las fuentes hídricas y desagües, bloqueando o represando con arena o tierra. Absorba pequeños derrames (líquidos) con arena seca, aserrín, cal tierra u otro material no combustible y dépositelo en bolsas de basura |
| Si el material derramado llega a las cunetas y alcantarillas y penetra cauces hídricos notificar a grupo directivo de contingencias. | Conductor y grupo de apoyo |   |
| Coordinar labores para tratamiento y disposición final de residuos   | Conductor                  |   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 50** de  
**60**



**PLAN OPERATIVO PARA ROBO DEL VEHÍCULO.**

| Actividades  | Responsable                                  | Descripción  |
|--|--|--|
| Activar de forma disimulada la señal de alarma satelital | Conductor                                    |  |
| No hacer movimientos repentinos e inseguros              | Conductor                                    |  |
| Obedecer las instrucciones impartidas                    | Conductor                                    | Recuerde que la prioridad es la vida humana no la exponga.                 |
| Tratar de memorizar señales particulares                 | Conductor                                    | Tipo de vehículo, formas de vestir, apariencia física, modo de hablar etc. |
| Contactar a la policía                                   | Conductor y coordinador pertinente           |  |
| Realizar el denuncia del ilícito                         | Conductor grupo directivo de contingencias   |  |
| Colaborar en la realización del informe del incidente.   | Conductor y grupo directivo de contingencias | Guardar copia de los documentos del denuncia                               |

**PLAN OPERATIVO PARA INCENDIO EN LA RUTA.**

| Actividades   | Responsable                | Descripción  |
|---|----------------------------|--|
| Mueva el vehículo   | Conductor                  |  |
| Apague el motor   | Conductor                  |  |
| Combata el fuego si es incipiente                                   | Conductor                  | Utilice el extintor portátil de la cabina, si se trata de un incendio del motor, no abra el capó, si puede evitarlo. Dispare el chorro de los extintores a través de panillas y ranuras, a través del radiador, o por debajo del vehículo. Apuntar a la fuente o a la raíz del fuego, no a las llamas, por lo alto. Colocarse en el sentido del viento |
| Solicite ayuda y comuníquese con la empresa                         | Conductor                  |  |
| En caso de heridos brinde los primeros auxilios y llame ambulancias | Conductor, grupo de apoyo. | Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo.  |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 51 de  
60**



|   |   |  |
|---|---|--|
| Quédese cerca del vehículo a una distancia prudente           | Conductor   |  |
| Espere instrucciones de la empresa                            | Conductor   | No mueva el vehículo, hasta no ser autorizado por la autoridad competente o por la empresa                               |
| Recupere la zona  | Conductor, coordinador respectivo, grupo directivo. | Coordine la eliminación y traslado de todos los materiales con la respectiva autorización de las autoridades competentes |
| Recopile información y colabore en la elaboración del informe | Conductor, coordinador respectivo, grupo directivo. | Obtenga toda la información pertinente de testigos y conocidos de las condiciones del accidente.                         |

**PLAN OPERATIVO PARA INCENDIO DURANTE LA RECOLECCIÓN.**

| Actividades  | Responsable               | Descripción   |
|--|---------------------------|---|
| Pare el cargue   | Conductor                 |   |
| Active el sistema de emergencia                        | Conductor                 |   |
| Cierre la tapa o compuerta                             | Conductor                 | El fuego en las tapas de los compartimientos puede ser apagado cerrando las tapas o al cubrirlas con una frazada o similar  |
| Solicite ayuda y comuníquese con la empresa            | Conductor                 | Combata le fuego lo más rápido que pueda usando el extintor portátil, si es posible, hacerlo sin riesgo. Use los extintores más grandes si no es suficiente el portátil |
| No mueva el vehículo                                   | Conductor                 | No mueva el vehículo, hasta no será autorizado por el supervisor del área de cargue.  |
| Espere instrucciones de la empresa o superviso de ruta | Conductor y jefe de patio |   |
| Colabore con la limpieza de la zona                    | Conductor y jefe de patio | Colabore en la eliminación y traslado de todos los materiales con la respectiva   |



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 52 de  
60**



|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
|   |                           | autorización del supervisor del área de cargue  |
| Recopile información y colabore en la elaboración del informe | Conductor y jefe de patio | Obtenga toda la información pertinente de los testigos y de las condiciones que ocasionaron el accidente. |

**PLAN OPERATIVO PARA VOLCAMIENTO.**

| <b>Actividades</b>   | <b>Responsable</b>   | <b>Descripción</b>  |
|--|--|---|
| Lleve a cabo las acciones para todas las emergencias                                       | Conductor  |   |
| Asegúrese de que no haya ningún herido.  | Conductor, jefe de patio   |   |
| Verifique la magnitud del accidente y de aviso a la empresa y entidades de ayuda en la vía | Conductor y jefe de patio  | Realice inspección al área para verificar que riesgos están presentes y si hay derrames o incendios siga las instrucciones del procedimiento y contenga la expansión de la emergencia. Si existe la posibilidad de explosión, evacue el área. |
| Evite respirar polvo y vapores y el contacto con la piel y ojos.                           | Conductor  |   |
| Comuníquese inmediatamente con la empresa y de la información solicitada                   | Conductor, jefe de patio   | Comunicarse con el coordinador e información suministrando los datos solicitados  |
| Tomar registros fotográficos y demás del accidente   | Conductor, jefe de patio, grupo directivo, grupo de reacción y primera respuesta |   |
| Traslade y desocupe el vehículo.   | Conductor, coordinador respectivo, grupo directivo                               | Desocupe el vehículo siguiendo las actividades de protección y control de residuos.   |



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 53 <b>de</b> 60 |
|--|---|



## 2.2 PROTOCOLO PARA LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19

Frente a la emergencia que vive el país frente al tema del COVID 19, nuestra empresa CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P, ha tomado diferentes acciones para lograr superar dicha contingencia y brindar continuidad en la prestación del servicio público domiciliario.

### Acciones en la prestación del servicio público de aseo

Nuestra Entidad debe Garantizar la prestación del servicio público domiciliario de Aprovechamiento de acuerdo a nuestra macro rutas y micro rutas que se tienen asignadas; la prestación del servicio público domiciliario se cumplirá de acuerdo al protocolo de bioseguridad para orientar las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por covid-19 en la empresa, donde se destacan las principales acciones tanto para los empleados Vinculados a nuestra Entidad como para nuestros recicladores de oficio:

### Actividades y Controles Laborales para el Riesgo

#### INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

1. Publicación de información de fuentes oficiales mediante el uso de redes personales como WhatsApp y correo electrónico.
2. Divulgación de información sobre el protocolo de bioseguridad y las medidas para la prevención contra el virus COVID-19, mediante la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo 1 m, en los centros de trabajo y en áreas ventiladas.
3. Publicación en cartelera en todos los centros de trabajo, de documentos con información completa sobre COVID-19.
4. Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.

#### HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL

Promulgar una circular interna a todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

1. **Informarse:** leer y comprender información acerca de la prevención



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 54** de  
**60**



únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

- Higiene personal:** lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador) o con toallas de un solo uso, evitar tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes, realizando fricción entre las manos de 20 a 30 segundos. para realizar la desinfección de las manos o en su defecto tener una botella de agua para esta actividad.

- Prevención:** si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.
- Saludo:** evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- Puestos de trabajo limpios:** organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.
- Vehículos:** limpiar con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.
- Oficinas ventiladas:** ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, no usar aire acondicionado.
- Distancia:** procurar conservar distancia aproximada de 1 m con los demás compañeros y colaboradores.
- Recursos:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 55 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|



dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).

10. **Reuniones:** efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 1,5 m entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.
11. **Capacitaciones:** desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 1,5 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.
12. **Interacción social:** evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
13. **Hidratación:** Consumir agua frecuentemente.

### **ÁREAS, HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO**

Con el fin de evitar la aglomeración de personal en las áreas de trabajo, el desarrollo de las actividades se debe organizar de acuerdo al siguiente esquema:

### **OPERACIONES**

1. Turnos de trabajo con equipos liderados en conformación de máximo 10 trabajadores y con jornada laboral máxima legal permitida.
2. Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.
3. Los empleados trabajaran a 2 metros de distancia de cada puesto de trabajo, en las áreas de planta.
4. La maniobra de lavado de manos seguirá siendo continua cada una o



|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 56 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|



dos horas para todo el personal tanto dentro como fuera de la empresa. Si no es posible llevar a cabo el lavado, realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol al 70%.

5. Realizar mesas de trabajo virtuales con las administraciones municipales con el fin de elevar compañías frente al COVID-19, para que los residuos generados sean manejados de forma tal que no sean confundidos con residuos aprovechables, para disminuir los riesgos en el personal operativo del servicio de aseo y en los recicladores de oficio, en cumplimiento a las guías del ministerio estos deben de venir rotulados para fácil identificación.
6. En los municipios donde no se presentan casos de COVID los usuarios deben realizar la entrega del material en el costal suministrado por nuestra Entidad, para tener mayor diferenciación al momento de recogerlo.
7. Realizar seguimiento a la separación de residuos aprovechables que su proceso no se realice en los puntos de recolección.

### **ADMINISTRACIÓN**

1. El Área de trabajo debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2,5 m<sup>2</sup> de área de labor por trabajador
2. No establecer contacto personal.
3. Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 1,5 m entre personas.
4. Jornada laboral máxima legal permitida.
5. Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, no usar aire acondicionado.

### **TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL**

Implementación obligatoria en los vehículos de las siguientes medidas:



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5



**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 57** de  
**60**



1. Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70 % en los vehículos cada vez que las personas descienden.
2. Retirar de los vehículos todos los adornos (felpas – gomas, etc.).
3. Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobre cupo.
4. Usar el protector respiratorio durante la movilización en buses o vehículos y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte, una vez termine deben ser desechados.

**TRANSPORTE DE CARGA, SUMINISTRO DE INSUMOS Y  
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**

1. Antes de iniciar operación, y todos los días, es necesario hacer aseo en la cabina, durante este periodo de emergencia, es importante retirar todos los adornos de la cabina (felpas – gomas, etc.). Al momento de iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los guantes de esta actividad pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo
2. Al salir o ingresar a la empresa debe recibir la aspersion manual por parte del personal capacitado para esta labor además aspersion de calzado.
3. Llegar al lugar de recolección con tapabocas puestos y permanezca con estos elementos durante todo el proceso de recolección y cargue, si es el caso una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Una vez afuera del lugar de cargue, debe retirarse los guantes y depositarlos en bolsa para residuos ordinarios y depositarlos en los contenedores de la zona de cargue.
4. En la zona de cargue, se cuenta con servicios públicos sanitario con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 58 de  
60**



5. Si es posible mantener puestos los guantes, durante la conducción, de no ser posible, una vez realizada la actividad de pago de peaje y recibido el cambio, y aplicar alcohol o gel.
6. Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, una vez se ha detenido, ponerse guantes y tapabocas para atender a la autoridad, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios. En la medida de lo posible mantener una distancia mínima de 1,5 m.
7. Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), de ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse anti-bacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.
8. En el proceso de tanqueo, una vez se ha detenido, ponerse tapabocas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.
9. Llegar al lugar de descargue con tapabocas permanecer con estos elementos durante todo el proceso de descargue y mientras este en cercanía con otras personas, entregar los documentos de la carga en la bolsa y guardar los que se reciben en la bolsa nuevamente.
10. Los lugares de descargue deben contar con baños en buen estado, funcionando con buen suministro de agua, con jabón y toallas desechables.
11. Al llegar al lugar de entornamiento, ponerse guantes y tapabocas, realizar el proceso y mantener los elementos puestos, siempre que este fuera de la cabina, una vez regrese a la cabina, retirar los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.
12. Al llegar al hogar, quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5

|  |   |
|--|---|
| <b>PLAN DE EMERGENCIA Y<br/>CONTINGENCIA</b> | <b>Código:</b> FEG04<br><b>Versión:</b> 02<br><b>Página</b> 59 <b>de</b><br><b>60</b> |
|--|---|



13. Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa, y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

14. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

15. Bañarse con abundante agua y jabón.

### **ELEMENTOS E INSUMOS DE CONTROL BIOLÓGICO**

Suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores al ingreso o egreso de **LA EMPRESA**:

1. Baños ubicados en todos los lugares de trabajo, para uso en proporción de 1 baño por cada 10 trabajadores.
2. Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
3. Instalación de cabinas al ingreso de micro aspersion de doble acción para limpieza y desinfección del personal.
4. Al ingreso del personal interno como visitantes realizar la limpieza y desinfección por medio de la cabina de micro aspersion ubicada al ingreso.
5. Medición manual de la temperatura 1 vez al día por parte del personal de seguridad y salud en el trabajo durante el turno de trabajo de LA EMPRESA
6. Ubicación de lavamanos en proporción de 1 por cada 10 trabajadores.
7. Disposición de jabón antibacterial en cada uno de los lavamanos ubicados.
8. Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio tapabocas de tela



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



[www.ciclototal.co](http://www.ciclototal.co)  
NIT. 900.995.500-5

**PLAN DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**Código:** FEG04

**Versión:** 02

**Página 60** de  
**60**



9. Suministro de alcohol en todos los puntos por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo en proporción de 1 por cada 15 trabajadores.
10. Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados de todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por virus COVID-19.
11. Disposición suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
12. Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.
13. Ubicación de baterías de lavamanos en puntos al ingreso y salida de las áreas de trabajo operativas, con protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral y a la terminación de la misma, de tal forma que el personal ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.
14. Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.

## **CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD**

Suministro y disposición de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores de LA EMPRESA:

1. **BOTIQUINES:** en las áreas de trabajo disposición de botiquines tipo B, dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores en proporción de 1 por cada 20 trabajadores.
2. **CAMILLAS:** disposición en las áreas de trabajo de camillas plásticas, en proporción de 1 por cada 10 trabajadores.



Cra. 30A # 20 - 80.  
Marinilla (Antioquia)

Cra 52 # 104 - 7  
Medellín (Antioquia)

Calle 9 # 31- 29  
Bogotá (Colombia)



www.ciclototal.co  
NIT. 900.995.500-5